



Folio: 121613426000001

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud:	121613426000001
Fecha de Solicitud:	12/02/2026
Sujeto Obligado:	GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri
Forma de entrega de la Información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre:	ILEANA
Apellido:	MENDOZA
Representante Legal:	
Sexo:	

Otros Datos

Descripción clara de la información solicitada:	<p>Que con referencia a: "Que por medio del presente recurso y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 3,68,123,125 y demás relativos aplicables de la Ley Federal De Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 66,68 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, vengo a solicitar a usted Dependencia Administrativa se sirva proporcionarme la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El listado de todos los contratos que haya celebrado la Dependencia que dignamente representa, que ya se haya terminado o bien que se encuentren vigentes (esto es, desde Junio 2025 y hasta la fecha), con la persona moral denominada "ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V." cuyo Registro Federal de Causantes (RFC) es: AID-041021-8P9, debiéndose informar el (los) número (s) de contrato (s) correspondiente (s), el (los) montos pactados por concepto de contraprestación (es), la(s) fecha(s) pactada(s) para cubrir el(los) pago (s) respectivo(s) y en su caso, el detalle administrativo que guarde (n) el(los) mismo(s) en relación a el(los) pago(s) que ya se hubiere (n) efectuado y el detalle de (los) pagos que aún se encuentren pendientes por entregar a cargo de ésta Autoridad y en beneficio de la personal moral denominada "Alimentos con Idea, S.A. de C.V."; así como la fecha en que éstos se deberán realizar. Información que solicito me sea proporcionada desde Junio 2025 y hasta la fecha.2. En términos generales, se deberá informar a la suscrita los pormenores contractuales de las relaciones jurídicas celebradas entre la Secretaría dirigida a su digno cargo con la persona moral denominada "Alimentos con Idea, S.A. de C.V." tanto en el apartado contractual como en el estado administrativo en cuenta a los pagos que se hayan realizado y que se encuentren pendientes por realizar.3. Por último y en caso de resultar legalmente procedente, solicito a esta H Dependencia Administrativa se sirva anexar copias de los contratos vigentes que tenga celebrado esta dependencia con la personal moral denominada "ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V." .Manifestando desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar que la modalidad en la que se solicito me sea otorgada la información a que se hace referencia en el cuerpo del presente recurso sea en idioma español (castellano) y mediante la expedición de copias simples o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos, solicitando que en caso de existir costos para obtener la información objeto de la presente Solicitud se me requiera para estar en condiciones de cubrir la cuota respectiva, lo anterior en
---	---



Folio: 121613426000001

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Descripción clara de la información solicitada:	términos de lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Federal De Transparencia y Acceso a la Información Pública" (SIC).
Datos adicionales:	
¿Pertenece a una Entidad indígena?:	
Documentación Anexa:	

"Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"

Se ha recibido su solicitud con fecha 13/02/2026, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por otro lado, al haber formulado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención por ese mismo medio y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos con anterioridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley antes mencionada. En ese sentido, usted se obliga a consultar esta página, a fin de dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante o mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esa página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, ello con la finalidad de que le sea notificado por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 144, 146, 148, 150, 155, 156 y 158 de Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los



Folio: 121613426000001

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

siguientes:

Plazos		
Plazo para la respuesta a la solicitud	20 días hábiles	18/03/2026
Prórroga	30 días hábiles	09/04/2026
Notoria incompetencia	3 días hábiles	19/02/2026
Información pública requerida disponible al público	5 días hábiles	23/02/2026
Prevención	5 días hábiles	23/02/2026
Información clasificada como confidencial	20 días hábiles	18/03/2026
Información clasificada como reservada	20 días hábiles	18/03/2026
Información inexistente	20 días hábiles	18/03/2026